I. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación

Mediante documento CONPES 3602 del 24 de agosto de 2009, el Gobierno Nacional estructuró el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Popayán", con el fin de desarrollar un sistema de transporte y que resulte una movilidad adecuada para la Ciudad y mediante el Decreto 3422 del 9 de septiembre de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los sistemas estratégicos de transporte de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

La Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – SETP- de Popayán "Movilidad Futura S.A.S" fue creada mediante el Decreto No. 00470 de 2009 del 10 de Noviembre de 2009 y tiene por objeto principal el desarrollo del proyecto denominado "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3602 del 24 de Agosto de 2009 y para el desarrollo de su objeto social se encargan de la construcción, planeación, promoción, organización, gestión, ejecución, ordenamiento e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, así como cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Dentro de la estructura orgánica de la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte público de pasajeros de Popayán "MOVILIDAD FUTURA SAS" se encuentra el proceso de Administrativa, el cual es responsable de velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos y los equipos de cómputo en la entidad, esto para el cumplimiento de la misión institucional. Además, la entidad Movilidad Futura cuenta con el proceso de Comunicaciones quien es la encargada de establecer las directrices generales para el manejo efectivo de la comunicación interna y externa, asociado a todos los procesos que hacen parte de la entidad; es por ello que en conjunto, estos dos procesos son los encargados de adquirir o renovara las licencias de los correos institucionales para garantizar la existencia de una comunicación formal y legal de la empresa; además con los beneficios de los correos institucionales se tiene un espacio de almacenamiento basto en la nube que permite realizar copias de seguridad de toda la información generada por la entidad; es por ello que es de vital importancia continuar contando con este servicio.

II. Condiciones del contrato

Objeto:

Compra de 23 licencias de correos institucionales en la plataforma workspace de google, 13 licencias workspace business estándar anual y 10 licencias workspace business plus anual.

Carrera 5 No 2-11 – Centro - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323358-2

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Obligaciones del Contratista

Se asumen las obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

III. Ficha Técnica:

Se asumen las especificaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

IV. Valor estimado del contrato

Como resultado de dicho estudio *se considera pertinente apropiar para el presente proceso de selección, la suma de dieciocho millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos M/CTE ($18.838.460,00), incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos de* conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0709 de *(24/10/2022)*.

Nota: Los valores se establecieron de acuerdo con el valor arrojado por la Tienda Virtual del Estado de Colombia Compra Eficiente.

V. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta diez (10) días hábiles, previa expedición del registro presupuestal.

VI. Supervisión del contrato

La supervisión de la presente orden de compra será realizada por el Gerente de Movilidad Futura S.A.S, o por quien el designe, el cual, tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación e Interventoría de la entidad.

VII. Garantías

Las exigidas por Colombia Compra Eficiente para la suscripción de Acuerdos Marco de Precios.

ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Carrera 5 No 2-11 – Centro - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323358-2

mipg modelo integrado de planeación y gestión